



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de julio de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 21 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Países Bajos**

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración emitida el 19 de julio de 2004 por la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre el proceso electoral en Burundi (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Dirk Jan **van den Berg**  
Representante Permanente del Reino de los Países Bajos  
ante las Naciones Unidas

**Anexo de la carta de fecha 21 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas**

[Original: español, francés e inglés]

**Declaración emitida el 19 de julio de 2004 por la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre el proceso electoral en Burundi**

La Unión Europea sigue con gran interés la evolución del proceso de paz en Burundi. La puesta en marcha, el pasado 1º de junio, de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) bajo la dirección de Carolyn McAskie, Representante Especial del Secretario General, constituye un compromiso internacional sin precedentes para Burundi. Es importante que este compromiso internacional se vea correspondido, por parte de Burundi, por una voluntad política que esté a la altura de los desafíos políticos, de reconstrucción y de desarrollo.

La Unión Europea reitera su apoyo, en particular financiero, al proceso de desarme, desmovilización y reinserción y de reforma de las fuerzas de defensa y de seguridad. Asimismo, desea que todas las partes que intervienen en este proceso (el ejército de Burundi, los antiguos movimientos armados, el Banco Mundial —a través del programa multinacional de desmovilización y reinserción— y los demás interlocutores nacionales o internacionales) mantengan una estrecha cooperación operativa bajo la égida de la ONUB para que estas actividades puedan desarrollarse plenamente.

Con vistas a mantener el impulso de paz y reconciliación nacional, la Unión Europea desea que el proceso electoral previsto en el Acuerdo de Arusha se inicie de manera decisiva, creíble y tranquilizadora para todos los componentes de la sociedad de Burundi.

La Unión Europea considera que ese inicio, hecho de manera rápida y definitiva, podría lograrse mediante la implantación urgente de la Comisión Electoral Nacional Independiente, la adopción del código electoral y de la ley municipal y la adopción, a través de un referéndum, de una Constitución tras el período de transición. La Unión Europea sigue estando dispuesta a prestar asistencia técnica y financiera, en estrecha colaboración con la ONUB, a la puesta en práctica de los compromisos electorales previstos en el Acuerdo de Arusha.

La Unión Europea reitera su firme apoyo al mediador, Jacob Zuma, Vicepresidente de Sudáfrica, y hace un llamamiento a los responsables políticos de Burundi para que celebren rápidamente, bajo su égida, un acuerdo definitivo sobre las cuestiones aún pendientes, y en particular sobre algunas modalidades de representación política una vez realizadas las próximas elecciones.

La Unión Europea reitera una vez más su llamamiento al movimiento armado FNL de Agathon Rwasa para que detenga la lucha armada y elija finalmente la vía de negociación para cooperar en la reconstrucción política y socioeconómica del país.

Se suman a la presente declaración Bulgaria, Croacia\*, Rumania y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, la República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

---

---

\* Croacia sigue participando en el proceso de estabilización y asociación.